

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.**

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 10:22 horas del día 27 de julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.1 de la convocatoria del presente procedimiento.

Este acto es presidido por el Ing. Alfonso Arrazola Carreño, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en suplencia de la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas conforme al oficio de designación INALI.D.A.4/405/2023 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 47, párrafo segundo, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Quien preside el presente acto, fue asistido por el representante de la Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a quien corresponde solventar las preguntas de carácter técnico; y por el representante del área contratante, el Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, a quien corresponde solventar las preguntas de carácter administrativo; servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la presente acta.

1.- DESARROLLO DEL ACTO:

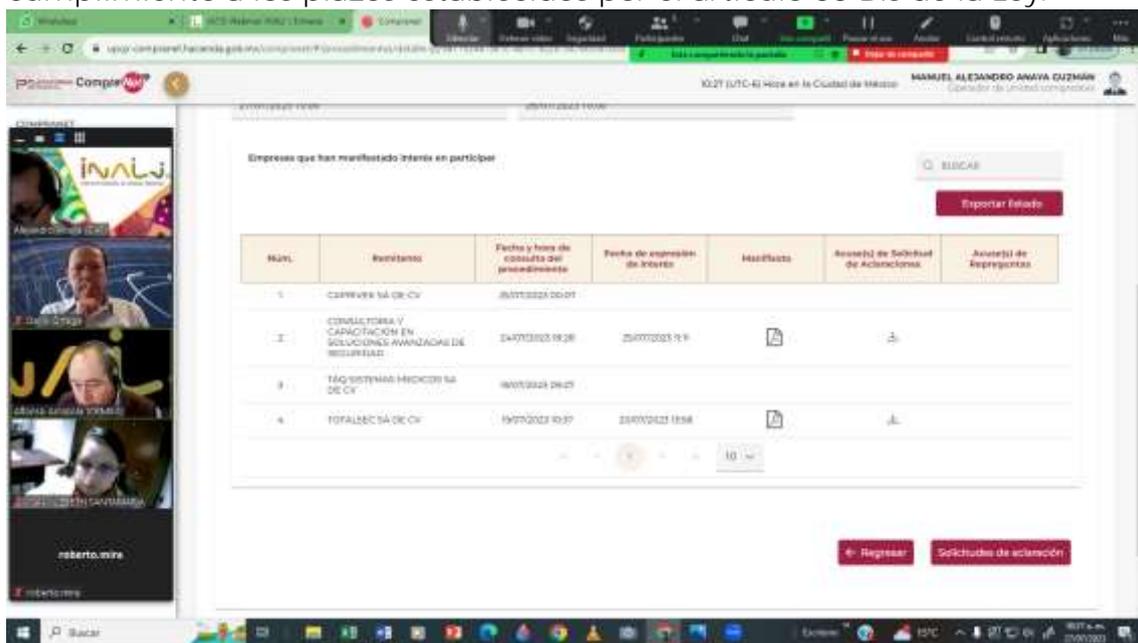
Quien presidió el acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, los acuses de solicitud

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

de aclaraciones a la convocatoria y los manifiestos de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	N° DE PREGUNTAS
1	CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	3
2	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	48

Acto seguido se abrió el procedimiento electrónico para la presente licitación en la plataforma de Compranet, en el apartado “Solicitudes de aclaración”, mostrando a continuación la captura de pantalla que da constancia del cumplimiento a los plazos establecidos por el artículo 33 Bis de la Ley:



Acto seguido, la convocante hace las siguientes precisiones a la convocatoria:

- ❏ Precisión 1: La convocante hace la siguiente precisión en lo que respecta a la sección **“Requerimientos legales - administrativos”**,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

conceptos 1 al 8 solicitados en la carpeta electrónica para el procedimiento LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023 de CompraNet:

Núm.	Nombre del requerimiento	Descripción	Tipo de requerimiento	Obligatorio
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
5	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
6	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
7	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí
8	MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	LEGAL - ADMINISTRATIVO	Sí

En este contexto, la convocante hace la aclaración de que la documentación solicitada en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la convocatoria de la presente licitación y que sea de carácter obligatorio, deberá integrarse a la propuesta electrónica de cada licitante, toda vez que los parámetros que requiere CompraNet son los mínimos requeridos, pero se complementan con los demás solicitados en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la misma convocatoria y deberán integrarse al documento electrónico que integre la propuesta técnica y económica según corresponda, solicitadas en los apartados “TÉCNICOS y “ECONÓMICOS”, de la pestaña “REQUERIMIENTOS” de la carpeta electrónica para el procedimiento LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023 de CompraNet.

Precisión 2: La convocante confirma que será obligatoria la presentación del Anexo N° 13 de la convocatoria “MODELO CARTA RESPALDO DE FABRICANTE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

Y/O DISTRIBUIDOR” y deberá integrarse como requisito dentro de la propuesta técnica.

2.- RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Acto seguido, la convocante procedió a dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas a través de la plataforma CompraNet en tiempo y forma por las empresas: Consultoría y Capacitación en Soluciones Avanzadas de Seguridad, S.A. de C.V. y Totalsec, S.A. de C.V., como se indica a continuación:

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
1	CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	CONTAR CON UNA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN BASADA EN SOFTWARE, PARA SU INSTALACIÓN EN EQUIPO PROPIEDAD DEL INALI. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA CONSOLA PUEDE SER DE TIPO SAAS (COMPLETAMENTE EN LA NUBE).	LA CONSOLA PUEDE ESTAR EN LA NUBE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS OTROS PARTICIPANTES. SIN EMBARGO, DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LAS COMUNICACIONES ENTRE EL FIREWALL Y LA CONSOLA DE ADMINISTRACION ESTAN CIFRADAS (ENCRIPTADAS) POR MEDIO DE UNA GUI DE ADMINISTRACIÓN.
2	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: LAS PROPOSICIONES, EL ANEXO TÉCNICO, INSTRUCTIVOS, FOLLETOS EN SU CASO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DEBERÁN SER ENVIADOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDO A LA CONVOCANTE. EN EL ENTENDIDO QUE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE TÉCNICO, PROPIEDAD DEL FABRICANTE, VIENEN EN SU PROPIO FORMATO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTE SU PRESENTACIÓN ASÍ COMO SE ENCUENTRAN, EN EL ENTENDIDO QUE EL PASARLOS AL MEMBRETE DE MI REPRESENTADA, DEMORARÍA MUCHO, AUNADO QUE LA MAYORÍA DE ESOS DOCUMENTOS SON EN FORMATO PDF, LO CUAL DIFICULTA SU MANIPULACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
3	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO B) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESCRITO REQUERIDO, BASTA CON PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO CON LOS DATOS DE MI REPRESENTADA?	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO b) DEL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O SU REPRESENTADA. EL ANEXO 7 SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO g) DEL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
4	CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	IV.1.7 VIGENCIA DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGARÁ A PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMA PLURIANUAL DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023, 2024, 2025 Y 2026. LA CONVOCANTE CONTEMPLARÁ UNA VIGENCIA PARA EL CONTRATO COMPRENDIDA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN APLICADA DEL ANEXO 1 TÉCNICO. EL FABRICANTE INDICA QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON DE 8 A 10 SEMANAS POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA AL 16 DE OCTUBRE DEL 2023 PARA INICIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE TIENE CONSIDERADO UN TIEMPO DE ENTREGA DE 6 SEMANAS, POR LO QUE PREVALECE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
5	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO C) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO REFERIDO, BASTA CON PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RECIENTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA?	ES CORRECTO, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
6	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO H) ¿EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRE ESTRATIFICADA COMO UNA EMPRESA GRANDE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO REFERIDO, BASTA CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER?	ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO h) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
7	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO M) ¿EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO REFERIDO, BASTA CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TAL SITUACIÓN?	ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO m) DEL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
8	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO M) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE DE SERLO, LA CONVOCANTE ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO?	ES CORRECTO. EL QUE EL LICITANTE CUENTE O NO CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIENDO MANIFESTAR TAL SITUACIÓN EN EL ESCRITO SOLICITADO EN EL INCISO m) DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
9	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: INCISO N) ¿ES CORRECTO ENTENDER, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO REFERIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SEÑALANDO COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DE “OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS”, EN EL ENTENDIDO QUE NO EXISTE EN LA PLATAFORMA DEL SAT ACTIVIDAD ECONÓMICA ALGUNA RELACIONADA CON TI O SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, LIMITÁNDONSE EXCLUSIVAMENTE A “OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS”, DENTRO DEL CUAL ENGLOBALAN LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN?	ES CORRECTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTARSE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA LICITANTE EMITIDA POR EL SAT, EN LA QUE INDIQUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ACTIVIDAD SE TRATE.
10	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO REFERIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y POR TANTO, NO ES REQUISITO DE PRESENTACIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA?	EL MODELO DE LA GARANTÍA SOLICITADO EN EL PUNTO 10 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ES EL VIGENTE Y APROBADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEBERÁ REDACTARSE ÚNICAMENTE EN LO APLICABLE A UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
11	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 2. CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y ADITAMENTOS NECESARIOS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LO SEÑALADO EN CADA UNA DE LAS VIÑETAS DEL NUMERAL REFERIDO, CORRESPONDEN AL LICITANTE ADJUDICADO?	ES CORRECTO QUE, LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y ADITAMENTOS NECESARIOS, CON NUMERAL 2 DEL ANEXO 1 TÉCNICO, APLICAN AL LICITANTE ADJUDICADO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE "SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA" PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
12	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 11. SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, INCISO A) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PLAN DE TRABAJO A ENTREGAR, CORRESPONDE AL LICITANTE ADJUDICADO?	ES CORRECTO QUE, LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, INCISO A), CON NUMERAL 11 DEL ANEXO I TÉCNICO, APLICAN AL LICITANTE ADJUDICADO.
13	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 12. MESA DE AYUDA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES, DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO?	ES CORRECTO QUE, LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES, CON NUMERAL 12 DEL ANEXO I TÉCNICO, APLICAN AL LICITANTE ADJUDICADO.
14	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, PRIMER VIÑETA. EN EL ENTENDIDO QUE MUCHOS DE LOS FABRICANTES REFIEREN AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE MANERA DISTINTA, TAL COMO PARTNER, CANAL AUTORIZADO, ENTRE OTROS, SIENDO EL MISMO SIGNIFICADO EN TODOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE DENTRO DE LA CARTA REQUERIDA, EL USO DE NOMBRES HOMÓLOGOS A "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"?	SE ACEPTA EL USO DE NOMBRES HOMÓLOGOS AL DE "DISTRIBUIDOR AUTORIZADO", SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO ESTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE PARA DISTRIBUIR LOS PRODUCTOS MOTIVOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON AL MENOS EL NIVEL 3 ESTRELLAS, INDICADO EN EL NÚMERO 15 DEL ANEXO I TÉCNICO.
15	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, TERCER VIÑETA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS ISO 27001 E ISO 22301, SE DEBERÁN ENTREGAR LAS MISMAS, VIGENTES A NOMBRE DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTES A LA ISO 27001:2017 E ISO 22301:2020?	EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, NUMERAL 15, TERCERA VIÑETA, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LAS CERTIFICACIONES VIGENTES SOLICITADAS A NOMBRE DEL PROVEEDOR, SIN SER LIMITAMTE EL AÑO DE ACTUALIZACIÓN.
16	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, TERCER VIÑETA. CUMPLIMIENTO DEL REPORTE SSAE 18 SOC2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA COMO OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE DA CUMPLIMIENTO AL REPORTE SEÑALADO, EN EL ENTENDIDO QUE SU REQUERIMIENTO ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE SOLO DOS EMPRESAS EN MÉXICO CUMPLEN CON LA MISMA. EL REQUISITO SEÑALADO POR LA CONVOCANTE ATENTA EVIDENTEMENTE CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 29 DE LA LAASSP, FRACCIÓN V: "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA..", ASÍ COMO EN LO SEÑALADO EN LOS ART. 31 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE MANERA ÓPTIMA Y EFICIENTE, POR LO QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL REPORTE SSAE18 SOC2 SOLICITADO EN EL PUNTO "15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR". LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL REPORTE SSAE18 SOC2 SE GARANTIZAR QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON CONTROLES MADUROS EN LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y SUS PROCESOS, MISMAS QUE SON INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE "SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA" SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. LO ANTERIOR SE COMPLEMENTA CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR LA CONVOCANTE PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE TIENE IDENTIFICADAS AL MENOS TRES EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA CERTIFICACIÓN SEÑALADA, POR LO QUE PREVALECE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE DICHA CERTIFICACIÓN, SIN QUE LA CONVOCANTE ESTÉ INCURRIENDO EN EL SUPUESTO DE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
17	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, TERCER VIÑETA. CUMPLIMIENTO DEL REPORTE SSAE 18 SOC2 EN CASO DE SER NEGADA NUESTRA SOLICITUD DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN COMPARTIR LOS RESULTADOS DE SU INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EN EL QUE SE SE CONSTATE LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROVEEDORES QUE CUMPLEN INTEGRALMENTE CON LA CERTIFICACIÓN QUE DA CUMPLIMIENTO AL REPORTE EN COMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTÁ RESERVADA PARA LA CONVOCANTE Y NO ES DE DOMINIO PÚBLICO. SIN EMBARGO, Y CON BASE EN DICHA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EN EL MERCADO NACIONAL EXISTEN AL MENOS TRES EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LA CERTIFICACIÓN DEL REPORTE SSAE 18 SOC2.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
18	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, CUARTA VIÑETA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS, BASTA CON PRESENTAR AL MENOS UNA DE CADA UNA?	EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, NUMERAL 15, CUARTA VIÑETA, ES CORRECTO QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS, BASTA CON PRESENTAR AL MENOS UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE PARA CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS, AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA.
19	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, CUARTA VIÑETA. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EL CUMPLIMIENTO DE AL MENOS DOS CERTIFICACIONES EN UNA MISMA PERSONA?	EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, NUMERAL 15, CUARTA VIÑETA, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS OTROS PARTICIPANTES.
20	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, CUARTA VIÑETA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN ITIL, BASTA CON PRESENTAR UNA PERSONA CON CERTIFICACIÓN VIGENTE ITIL V4 FOUNDATION?	EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, NUMERAL 15, CUARTA VIÑETA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CERTIFICACIÓN ITIL DEBE ESTAR EN SU VERSIÓN MÁS RECIENTE “V4” CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON PROCESOS DE TI MADUROS Y BRINDAR VALOR AL SERVICIO.
21	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 3 SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 3.2, 3.3 Y 3.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
22	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO A) DE LOS NUMERALES 3.2 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ PRESENTAR EN AMBOS EL MISMO ANEXO 3 DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO?	QUEDA CONTESTADA CON LA PRIMERA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA. LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N° 3 DE LA CONVOCATORIA ES OPCIONAL SIN QUE SEA OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS LICITANTES. Y EL NO PRESENTAR ESTE ANEXO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.
23	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS REFERIDOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y POR TANTO, NO SON REQUISITO DE PRESENTACIÓN DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA?	ES CORRECTO EN FORMA PARCIAL, LOS ANEXOS REFERIDOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, OBLIGATORIO O BIEN, NO APLICAN COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: -ANEXO 11.- INFORMATIVO. -ANEXO 12.- INFORMATIVO. -ANEXO 13.- OBLIGATORIO. -ANEXO 14.- NO APLICA. -ANEXO 17.- NO APLICA. -ANEXO 18.- INFORMATIVO. -ANEXO 23.- INFORMATIVO. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE A EXCEPCIÓN DEL ANEXO 13, NINGUNO DE LOS DEMÁS ANEXOS SON REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.
24	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA PARAMETRIZACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET TODA VEZ QUE A LA FECHA ESTAN HABILITADOS SOLO 8 PARÁMETROS DENTRO DE LA PESTAÑA LEGAL-ADMINISTRATIVO, 1 PARAMETRO EN LA PESTAÑA DE LO TÉCNICO Y EN LA PESTAÑA ECONÓMICO, LOS CUALES EN SU MAYORÍA NO CONCUERDAN CON LO REQUERIDO Y EN EL ORDEN SEÑALADO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 Y 3.4 DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	QUEDA CONTESTADA CON LA PRIMERA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
25	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SEÑALADO DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET, SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE SEÑALANDO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE?	ES CORRECTO. SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO.
26	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 7. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SEÑALADO DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET, SE DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO ESCRITO REQUERIDO EN EL INCISO I) DEL NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONVOCATORIA?	ES CORRECTO, SE TRATA DEL MISMO ESCRITO Y DEBERÁ PRESENTARSE DE FORMA OBLIGATORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO I) DEL PUNTO 3.3 DE LA CONVOCATORIA.
27	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE A QUE SE REFIERE AL SEÑALAR EN VARIOS INCISOS DE LOS NUMERALES 3.2 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA, ENTRE PARENTESIS Y EN COLOR ROJO (# COMPRANET), TODA VEZ QUE REMITIÉNDONOS A LA PARAMETRIZACIÓN DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET NO CONCUERDAN LOS NÚMEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE SOLICITA OMITIR LAS REFERENCIAS ENTRE PARÉNTESIS Y EN COLOR ROJO. (# COMPRANET) E INTEGRAR LA PROPUESTA CONFORME A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 3.2, 3.3 Y 3.4 DE LA CONVOCATORIA Y LA PRIMERA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA.
28	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN". ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ORDEN DE FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN, SERÁ CON BASE A LOS NUMERALES 3.2, 3.3 Y 3.4 DE LA CONVOCATORIA Y NO ASÍ EN EL ORDEN DE CADA PESTAÑA DE COMPRANET? LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE DENTRO DE DICHA PLATAFORMA LOS INCISOS NO SE ENCUENTRAN ORDENADOS.	EL FOLIADO DE LA PROPUESTA PODRÁ SER CONSECUTIVO A PARTIR DE LA PRIMERA HOJA QUE INTEGRE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIN CONSIDERAR EL ORDEN DE LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA Y TAMBIÉN SERÁ OPCIONAL. LA FALTA DE LOS FOLIOS EN LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
29	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: IV.1.3 CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO IV.1.4 GARANTÍA DEL SERVICIO ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESCRITOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES REFERIDOS FORMARÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y POR ENDE DEBERÁN SER CARGADOS DENTRO DE LA PESTAÑA "TÉCNICO" DE LA PLATAFORMA COMPRANET?"	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. TODOS LOS REQUISITOS QUE TENGAN CARÁCTER DE OBLIGATORIO Y NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS MÍNIMOS DE COMPRANET, DEBERÁN SER INTEGRADOS EN LA PROPUESTA EN LA PESTAÑA "TÉCNICOS" O "ECONÓMICOS" DEPENDIENDO EL CARÁCTER DEL REQUISITO. ESTO SE COMPLEMENTA CON LA PRIMERA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA.
30	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	REFERENCIA: 15. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, SEGUNDA VIÑETA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO, BASTA CON PRESENTAR AL MENOS UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE QUE ACREDITE EL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA EN LA HERRAMIENTA PROPUESTA?	EN REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR, NUMERAL 15, SEGUNDA VIÑETA, ES CORRECTO PRESENTAR AL MENOS UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE COMPROBANDO EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EXPERTO EN LA SOLUCIÓN PROPUESTA.
31	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PUEDEN CONSIDERARSE SOLUCIONES DISTINTAS PARA CADA TIPO DE AMENAZAS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A BASES.
32	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE SE REFIERE CON EXTRACCIÓN DE AMENAZAS	LA SOLUCIÓN REQUERIDA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE EXTRAER AMENAZAS DE ARCHIVOS EMULADOS POR LA SOLUCIÓN.
33	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA FUNCIONALIDAD DEBERA CONSIDERARSE CON EL SERVICIO DE FILTRADO DE CONTENIDO MEDIANTE CATEGORIZACION DE SITIOS CONECTADOS A MALWARE	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EL BLOQUEO DE LAS DESCARGAS.
34	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBERA CONSIDERARSE HERRAMIENTAS QUE CUENTEN CON LA FUNCIONALIDAD DE IPS SIN QUE SE TRATE DE SOLUCIONES ESPECIFICAS APARTE PARA ESTE PROPOSITO	EL IPS DEBERÁ ESTAR INTEGRADO COMO UNA FUNCIONALIDAD DE SEGURIDAD EN UN SOLO LICENCIAMIENTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
35	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA ESTA FUNCIONALIDAD DEBERAN CONSIDERARSE SOLUCIONES CAPACES DE REVISAR A NIVEL SSL	LA SOLUCIÓN REQUERIDA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE INSPECCIONAR TRAFICO CIFRADO POR TUNEL.
36	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CANTIDAD MENCIONADA DE APLICACIONES Y WIDGETS DEBERAN CONSIDERARSE COMO EJEMPLOS SIN QUE UN NUMERO MENOR SEA CONSIDERADO SUFICIENTE PARA DESCARTAR OFERTAS DE SOLUCIONES SIMILARES CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES	LA SOLUCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE DEBERÁ TENER AL MENOS COMO MÍNIMO 4,500 APLICACIONES Y 100,000 WIDGETS. CON EL FIN DE CREAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD GRANULARES BASADAS EN USUARIOS O GRUPOS PARA IDENTIFICAR, BLOQUEAR O LIMITAR EL USO DE APLICACIONES WEB Y WIDGETS COMO MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, REDES SOCIALES, TRANSMISIÓN DE VIDEO, VOIP, JUEGOS Y MÁS.
37	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONSOLA PODRA OFERTARSE EN LA NUBE SIN QUE ESTO AFECTE LA ADMINISTRACION DE LA SOLUCION OFERTADA	VÉASE ACLARACIÓN CON "ID 357702" DADA AL PROVEEDOR "CONSULTORIA Y CAPACITACION EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD".
38	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE CUANDO SE MENCIONA SISTEMA OPERATIVO PROPIETARIO SE PERMITIRAN AQUELLAS VERSIONES CUSTOMIZADAS A LA MARCA OFERTADA DEL LICITANTE PERO QUE DERIVEN DE SISTEMAS OPERATIVOS ABIERTOS TALES COMO UNIX / LINUX	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE PERMITEN SISTEMAS OPERATIVOS ABIERTOS.
39	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MANEJO COMPLETO DE LA SOLUCION SOLICITADA SERA COMPLETAMENTE A CARGO DEL PERSONAL INTERNO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
40	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CAPACIDADES CITADAS SERAN TOMADAS COMO EJEMPLO SIN QUE UNA CANTIDAD MENOR SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION	LA SOLUCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE DEBERÁ TENER AL MENOS COMO MÍNIMO 8,000 APLICACIONES CONOCIDAS, PARA ASÍ ASEGURAR LA GRANULARIDAD DE LA CREACIÓN DE POLÍTICAS.
41	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE EL REPORTE SOLICITADO TIENE DIVERSAS SIMILITUDES CON LA NORMA ISO27001 DEBERA CONSIDERARSE CUMPLIMIENTO EN ISO 27001 PARA ABARCAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AMBAS CERTIFICACIONES TIENEN FINES DISTINTOS, FAVOR DE APEGARSE A LAS RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES CON ID 357744 Y 357745.
42	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO SERA POSTERIOR A LA FECHA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL ACTUAL PROCESO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
43	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DOCUMENTACION TECNICA DE LA SOLUCION A PROPONER, ES SUFICIENTE CON ENTREGAR LAS HOJAS DE DATOS O DATA SHEET CORRESPONDIENTES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN IDIOMA ORIGINAL Y ESPAÑOL, SIN LA NECESIDAD DE QUE ESTE SEA SUBRAYADO NI REFERENCIADO DE FORMA CRUZADA.	NO ES CORRECTO SU ENTENDER, DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LA SOLUCIÓN OFERTADA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, INDICANDO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO, LA PÁGINA, EL LINK Y LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DEL PÁRRAFO DONDE HACE CUMPLIMIENTO.
44	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ACEPTA LA CONVOCANTE CUMPLIR CON EL 80 PORCIENTO DEL REQUERIMIENTO. CUAL ES LA CANTIDAD DE USUARIOS Y ESTIMACIONES DE TRAFICO QUE JUSTIFIQUEN EL ESTABLECIMIENTO DE 3M DE SESIONES CONCURRENTES. ESTO ES UNA PREGUNTA PERO CARECE DE LOS SIGNOS POR TEMA DE SIMBOLOGIA ESPECIAL.	EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PROPUESTO POR EL LICITANTE DEBE SOPORTAR AL MENOS 3.5 M DE SESIONES O CONEXIONES CONCURRENTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PROTECCIÓN A LA CONVOCANTE, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS QUE PRETENDAN REDUCIR LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS POR LA CONVOCANTE.
45	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LOS EQUIPOS CUENTEN CON PUERTO USB SIN ESPECIFICAR EL TIPO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS OTROS PARTICIPANTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

N°	Empresa	Pregunta	Respuesta
46	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	PARA LA CONSOLA DE ADMINISTRACION SE DEBE ENTENDER QUE SE REQUIERE UN EQUIPO TIPO VIRTUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO O QUE SE TENGA LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACION GRAFICA DESDE EL PROPIO EQUIPO	VÉASE ACLARACION CON "ID 357702" DADA AL PROVEEDOR "CONSULTORIA Y CAPACITACION EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD".
47	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ACEPTA LA CONVOCANTE EL PODER IDENTIFICAR APLICACIONES Y FUNCIONES EMBEBIDAS EN LAS SOLUCIONES LLAMADAS WIDGETS USANDO EL MISMO MOTOR Y LAS MISMAS CATEGORIAS Y FUNCIONES DE LAS APLICACIONES O PAGINAS WEB	DICHA FUNCIONALIDAD DEBERÁ BRINDARSE CON EL MÓDULO DE SEGURIDAD DE "CONTROL DE APLICACIONES".
48	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE PROPORCIONAR UNA GUI DE ADMINISTRACION DONDE SE PUEDA VERIFICAR QUE NO SE TIENEN VULNERABILIDADES DE XSS LO CUAL DERIBA EN COMPROBAR QUE EL SISTEMA OPERATIVO DEL EQUIPO RESULEVA VULNERABILIDADES CONOCIDAS Y QUE TENGA SOPORTE PARA SOLVENTAR CUALQUIER VULNERABILIDAD QUE SURJA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE CIFRAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CONSOLA DE ADMINSTRACION Y EL FIREWALL POR RAZONES DE SEGURIDAD Y EN BASE A LAS ÚLTIMAS VULNERABILIDADES REPORTADAS EN EL PROTOCOLO SSL, DEBIDO A LAS VULNERABILIDADES PRESENTADAS EN XSS (CROSS-SITE SCRIPTING).
49	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS SLAS Y NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA LOS EQUIPOS A INSTALAR EN SITIOS REMOTOS Y LAS FUNCIONALIDADES A UTILIZAR EN DICHOS SITIOS	LA CONVOCANTE NO CUENTA CON SITIOS REMOTOS.
50	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL INALI CUENTA CON RACK Y UPS Y TODO LO NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO DE SERVICIOS SOLO HAGA EL MONTADO Y CONFIGURACION	EL INALI CUENTA CON RACK, UPS, TIERRA FISICA, CONTACTOS ELÉCTRICOS; EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA TODOS LOS ACCESORIOS, CABLES DE ALIMENTACIÓN Y LO NECESARIO PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN Y EN CONDICIONES SEGURAS DE OPERACIÓN PARA TODOS LOS COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD.
51	CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 13 SE REFIERE A LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DEL FABRICANTE EN EL CUAL REFRENDA SU APOYO AL LICITANTE, DE SER ESTE EL CASO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ADECUAR EL TEXTO DE LA CARTA PARA QUE LA MISMA MANIFIESTE ESTE RESPALDO YA QUE LA CARTA DE FORMA ORIGINAL INDICA "... QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ...". DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA MISMA COMO UN MANIFIESTO SIMPLE Y NO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA LEY . SE ACEPTA?	LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO DEBERÁ SER OBLIGATORIA Y CON CARÁCTER DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA FORMA EN QUE ESTÁ SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y SE COMPLEMENTA CON LA SEGUNDA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA.

3.- SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN PARA OTORGAR PLAZO A LOS LICITANTES PARA FORMULAR PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE:

Con el envío de las respuestas en la plataforma de Compranet a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas contadas a partir de las 11:10 horas (CDMX) de hoy 27 de julio de 2023, para formular y remitir a través de la plataforma de CompraNet, las réplicas a las

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.**

preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante en el presente acto, mismas a las que se les dará contestación una vez que se reanude el presente acto a partir de las 17:10 horas (CDMX) de hoy 27 de julio de 2023, las cuales serán parte integral de la presente acta.

4.- CONTINUACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 17:10 horas (hora de la Ciudad de México) del 27 de julio de 2023, en el evento de junta de aclaraciones desarrollado a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma CompraNet, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y cargos aparecen al final de la presente acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro.

No se presentaron réplicas a las respuestas otorgadas por la convocante en el punto N° 2 de la presente acta.

5.- CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integral de la convocatoria a la licitación.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>

<https://www.inali.gob.mx/detalle/procedimientos-de-contratacion>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD
PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023
AL 2026.**

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No existiendo mas aclaraciones o réplicas (repreguntas) por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se dio por terminado el presente acto de junta de aclaraciones, siendo las 17:20 horas (CDMX) del 27 de julio de 2023, haciendo constar la convocante que este será el único evento de junta de aclaraciones para el presente procedimiento de licitación.

La presente acta consta de 13 fojas útiles, haciendo constar la participación de los asistentes a la misma de manera electrónica para los efectos legales y de conformidad.

POR EL INALI:

Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Ing. Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación
C. Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios electrónicos de comunicación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-15-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE “SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA” PARA EL PERÍODO PLURIANUAL DE 2023 AL 2026.

Área requirente y técnica: Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Nombre	Cargo	Asistencia
Mtro. Santiago Darío Ortega Aceves	Coordinador de Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Participación a través de medios electrónicos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Lizbeth Santamaría Ventura	Servidora pública designada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Roberto Mira Mireles	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Participación a través de medios electrónicos de comunicación

-----FIN DEL ACTA-----